



84 Fracción XV A

En términos del artículo 87 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y reglamento interior de esta Consejería Jurídica, cuenta con una plaza vacante de base y ninguna de confianza, y no se ha autorizado la generación de nuevas plazas por parte de la Oficialía Mayor, por lo que no se genera información relativa a este rubro.

Atentamente

Omar Efraím Alvarado Manzo  
Encargado de la Dirección Administrativa

